

**Cardif México Seguros de Vida, S.A.  
de C.V. (Subsidiaria de BNP Paribas  
Assurance, S. A.)**

Estados financieros por los años que  
terminaron el 31 de diciembre de 2010 y  
2009, e información adicional y  
Dictamen de los auditores  
independientes del 28 de febrero de  
2011

**Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.**  
**(Subsidiaria de BNP Paribas Assurance, S.A.)**

# **Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2010 y 2009 e información adicional**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Dictamen de los auditores independientes	1
Balances generales	2
Estados de resultados	3
Estados de variaciones en el capital contable	4
Estados de flujos de efectivo	5
Notas a los estados financieros	6
Opinión sobre información adicional	24
Información adicional	25

# Dictamen de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.

Hemos examinado los balances generales de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. (la “Compañía”) subsidiaria de BNP Paribas Assurance, S. A. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de flujos de efectivo que les son relativos por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, con base en nuestras auditorías.

Nuestros exámenes fueron realizados de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con las reglas y prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”). La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las bases contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Como se explica en las Notas 1 y 3 a los estados financieros, las operaciones de la Compañía, así como sus requerimientos de información financiera, están regulados conforme a las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión y otras leyes aplicables. En la Nota 1 se hace referencia a las operaciones de la Compañía y en la Nota 3, se señalan las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables prescritas por la Comisión y las Normas de Información Financiera Mexicanas, aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas.

Como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2010, de acuerdo a las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, la Compañía adoptó de manera retrospectiva la Circular S-18.2 “Disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación”, la cual requiere la presentación del estado de flujos de efectivo, en sustitución del estado de cambios en la situación financiera. Debido a lo anterior, los estados financieros de 2009 incluyen el estado de flujos de efectivo para hacer comparable su presentación a la de los estados financieros de 2010.

Asimismo, tal como se indica en la Nota 3 a los estados financieros, a partir del 1 de enero de 2010, la Compañía adoptó las disposiciones establecidas en las Circulares S-16.1 y S-16.1.3 emitidas por la Comisión, las cuales establecen criterios contables y de valuación de ciertos rubros de los estados financieros.

Como se indica en la Nota 1 a los estados financieros, por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía obtuvo pérdidas netas de \$56,148,200 y \$53,054,575, respectivamente. Adicionalmente, a esas fechas presenta déficit acumulado de \$206,513,141 y \$153,458,566, respectivamente, que representan el 66% y 58% del capital social pagado, respectivamente. De acuerdo con el artículo 74 bis I de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros cuando las pérdidas acumuladas superen el 25% de su capital social pagado y reservas de capital, la Comisión podrá adoptar medidas, con el propósito de proteger los intereses de los asegurados. La continuidad futura de la Compañía, dependerá del éxito del plan de negocios que ha establecido la Administración y de las contribuciones de capital que en su caso se requieran de los accionistas para soportar financieramente a la Compañía.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, las variaciones en el capital contable y los flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las reglas y prácticas contables prescritas por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda  
28 de febrero de 2011

**Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.**  
**(Subsidiaria de BNP Paribas Assurance, S. A.)**

**Balances generales**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(En pesos)

<b>Activo</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>Pasivo</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Inversiones:			Reservas técnicas:		
En valores:			De riesgos en curso:		
Gubernamentales	\$ 159,490,373	\$ 158,000,624	De vida	\$ 86,326,228	\$ 99,403,144
De empresas privadas:			De accidentes y enfermedades y daños	<u>11,315,237</u>	<u>11,149,741</u>
De renta variable	130,401,027	115,824,749		<u>97,641,465</u>	<u>110,552,885</u>
Valuación neta	460,866	4,222,720	De obligaciones contractuales:		
Deudores por interés	<u>-</u>	<u>13,417</u>	Por siniestros y vencimientos	9,132,682	8,497,950
	<u>290,352,266</u>	<u>278,061,510</u>	Por siniestros ocurridos y no reportados	46,597,304	27,803,177
Inversiones para obligaciones laborales al retiro	<u>-</u>	<u>1,638,715</u>	Por dividendos sobre pólizas	9,185,829	9,405,581
Disponibilidad:			Por primas en depósito	<u>3,682,096</u>	<u>2,513,076</u>
Caja y bancos	<u>17,024,023</u>	<u>783,419</u>		<u>68,597,911</u>	<u>48,219,784</u>
Deudores:				<u>166,239,376</u>	<u>158,772,669</u>
Por primas	25,681,632	34,907,052	Reservas para obligaciones laborales al retiro	-	1,088,435
Otros	8,049,247	7,613,606	Acreeedores:		
Estimación para castigos	<u>(367,205)</u>	<u>(1,863,003)</u>	Agentes	4,407,369	5,894,619
	<u>33,363,674</u>	<u>40,657,655</u>	Diversos	<u>23,423,230</u>	<u>12,544,046</u>
Reaseguradores	<u>540,435</u>	<u>603,057</u>		<u>27,830,599</u>	<u>18,438,665</u>
Otros activos:			Reaseguradores y Reafianzadores	9,450,385	-
Gastos amortizables - Neto	6,439,641	7,556,162	Otros pasivos:		
Diversos	<u>67,072</u>	<u>5,807,062</u>	Otras obligaciones	<u>9,822,932</u>	<u>9,215,792</u>
	<u>6,506,713</u>	<u>13,363,224</u>	Suma del pasivo	<u>213,343,292</u>	<u>187,515,561</u>
Suma del activo	<u>\$ 347,787,111</u>	<u>\$ 335,107,580</u>	Capital contable:		
			Capital social	397,105,160	354,105,160
			Resultados de ejercicios anteriores	(206,513,141)	(153,458,566)
			Resultado del ejercicio	<u>(56,148,200)</u>	<u>(53,054,575)</u>
			Suma del capital contable	<u>134,443,819</u>	<u>147,592,019</u>
			Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 347,787,111</u>	<u>\$ 335,107,580</u>

**Cuentas de orden**

	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Fondos en administración	\$ 0.00	\$ 1,638,715
Pérdidas fiscales por amortizar	<u>\$ 270,916,079</u>	<u>\$ 206,557,170</u>
Cuentas de registro	<u>\$ 438,059,862</u>	<u>\$ 378,409,830</u>
Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	<u>\$ 0.00</u>	<u>\$ 1,088,435</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes Balances Generales se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas en su conjunto, las operaciones efectuadas por Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor. Los presentes Balances Generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben. Los Estados Financieros se encuentran dictaminados por el C.P.C. Pedro Enrique Jimenez Castañeda, miembro de la sociedad denominada Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. contratada para prestar los servicios de auditoría externa a Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.; asimismo las reservas técnicas de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V fueron dictaminadas por el Act. Gerardo García Aranda (Accidentes) y Jesus Guzman Ovando (Vida). El Dictamen emitido por el auditor externo, los Estados Financieros y las notas que forman parte integrante de los Estados Financieros dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: <http://www.cardif.com.mx/vida/estadosfinancieros/estadosfinancierosdictaminados2010.pdf> a partir de los sesenta días naturales siguientes al cierre del ejercicio de 2010.

**Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.**  
**(Subsidiaria de BNP Paribas Assurance, S. A.)**

## Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009  
 (En pesos)

	2010	2009
Ingresos:		
Primas emitidas	\$ 764,097,473	\$ 585,039,084
Primas cedidas	<u>3,398,248</u>	<u>4,902,544</u>
Primas de retención	760,699,225	580,136,540
(Decremento) neto de la reserva de riesgos en curso	<u>(12,911,420)</u>	<u>(3,879,135)</u>
Primas de retención devengadas	773,610,645	584,015,675
Costo neto de adquisición:		
Comisiones de agentes	43,576,072	30,817,349
Otros	<u>52,505,487</u>	<u>49,129,688</u>
	<u>96,081,559</u>	<u>79,947,037</u>
Costo neto de siniestralidad reclamaciones y otras obligaciones contractuales	<u>629,667,666</u>	<u>483,500,522</u>
Utilidad técnica	47,861,420	20,568,116
Gastos de operación - neto:		
Gastos administrativos y operativos	111,138,982	61,464,285
Remuneraciones y prestaciones al personal	4,818,087	23,052,062
Amortización	<u>1,036,903</u>	<u>999,322</u>
	<u>116,993,972</u>	<u>85,515,669</u>
Pérdida de operación	(69,132,552)	(64,947,553)
Resultado integral de financiamiento - Neto:		
De inversiones	7,131,309	2,138,601
Por venta de inversiones	5,584,225	5,998,904
Por valuación de inversiones	425,222	3,625,518
Otros	3	151,752
Resultado cambiario	<u>(156,407)</u>	<u>(21,797)</u>
	<u>12,984,352</u>	<u>11,892,978</u>
Pérdida del ejercicio	<u>\$ (56,148,200)</u>	<u>\$ (53,054,575)</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables, y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo de cuentas en vigor. Los estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.**  
**(Subsidiaria de BNP Paribas Assurance, S. A.)**

**Estados de variaciones en el capital contable**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(En pesos)

	Capital contribuido Capital o Fondo Social pagado	Capital ganado		Total capital contable
		Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	
Saldo al 1 de enero de 2009	\$ 263,105,160	\$ (81,607,610)	\$ (71,850,956)	\$ 109,646,594
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:				
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores		(71,850,956)	71,850,956	-
Otros - aumentos de capital social	<u>91,000,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>91,000,000</u>
	<u>91,000,000</u>	<u>(71,850,956)</u>	<u>71,850,956</u>	<u>91,000,000</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral:				
Resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(53,054,575)</u>	<u>(53,054,575)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(53,054,575)</u>	<u>(53,054,575)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2009	<u>354,105,160</u>	<u>(153,458,566)</u>	<u>(53,054,575)</u>	<u>147,592,019</u>
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:				
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores	-	(53,054,575)	53,054,575	-
Otros - aumentos de capital social	<u>43,000,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>43,000,000</u>
	<u>43,000,000</u>	<u>(53,054,575)</u>	<u>53,054,575</u>	<u>43,000,000</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la pérdida integral:				
Resultado del ejercicio	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(56,148,200)</u>	<u>(56,148,200)</u>
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(56,148,200)</u>	<u>(56,148,200)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	<u>\$ 397,105,160</u>	<u>\$ (206,513,141)</u>	<u>\$ (56,148,200)</u>	<u>\$ 134,443,819</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.**  
**(Subsidiaria de BNP Paribas Assurance, S. A.)**

**Estados de flujos de efectivo**

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(En pesos)

	2010	2009
Pérdida neta	\$ (56,148,200)	\$ (53,054,575)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Amortización	1,036,903	999,322
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(12,911,420)	(3,879,135)
Provisiones	<u>(2,584,233)</u>	<u>2,182,119</u>
	(70,606,950)	(53,752,269)
Actividades de operación:		
Cambio en inversiones en valores	(10,652,041)	(72,182,746)
Cambio en primas por cobrar	9,225,420	(16,554,685)
Cambio en deudores	(435,641)	(984,764)
Cambio en reaseguradores	9,513,007	1,442,464
Cambio en otros activos operativos	5,819,608	4,215,729
Cambio en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	20,378,127	28,792,168
Cambio en otros pasivos operativos	<u>9,999,074</u>	<u>15,924,960</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	(26,759,396)	(93,099,143)
Actividades de financiamiento:		
Cobros por emisión de acciones	<u>43,000,000</u>	<u>91,000,000</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>43,000,000</u>	<u>91,000,000</u>
Incremento o disminución neta de efectivo	16,240,604	(2,099,143)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>783,419</u>	<u>2,882,562</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 17,024,023</u>	<u>\$ 783,419</u>

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros.

Los presentes Estados de Cambios en la Situación Financiera se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose, reflejados todos los flujos de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables. Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

**Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.**  
**(Subsidiaria de BNP Paribas Assurance, S. A.)**

## **Notas a los estados financieros**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009  
(En pesos)

### **1. Actividades**

Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. (la “Compañía”) está autorizada para operar como una institución de seguros filial de BNP Paribas Assurance, S.A., y obtuvo autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) y la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”), para practicar operaciones de seguros de vida, y accidentes personales, de acuerdo con lo establecido por la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (la “Ley”) y la Comisión como órgano de inspección y vigilancia de estas Instituciones.

En los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía obtuvo pérdidas netas de \$56,148,200 y \$53,054,575, respectivamente. Adicionalmente, a esas fechas presenta déficit acumulado de \$206,513,141 y \$153,458,566, respectivamente, que representan el 66% y 58% del capital social pagado, respectivamente. De acuerdo con el artículo 74 bis I de la Ley cuando las pérdidas acumuladas superen el 25% de su capital social pagado y reservas de capital, la Comisión podrá adoptar medidas, con el propósito de proteger los intereses de los asegurados. La continuidad futura de la Compañía, dependerá del éxito del plan de negocios que ha establecido la Administración y de las contribuciones de capital que en su caso se requieran de los accionistas para soportar financieramente a la Compañía.

Durante 2010 y 2009, la Compañía no interrumpió alguna de sus actividades principales y no realizó las siguientes actividades:

- a. Operaciones con productos derivados,
- b. Operaciones de reaseguro financiero,
- c. Contratos de arrendamiento financiero,
- d. Emisión de obligaciones subordinadas u otros títulos de crédito.

### **2. Bases de presentación**

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2010 y 2009 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.
- b. **Pérdida integral** - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son atribuibles a decisiones de los accionistas; se integra por la pérdida neta del ejercicio más otras partidas que por disposiciones específicas de algunos criterios contables emitidos por la Comisión, se presentan directamente en el capital contable sin tener efecto en el estado de resultados. El 2010 y el 2009 esta representado únicamente por el resultado del ejercicio.



### 3. Principales políticas contables

Las políticas contables y de preparación de los estados financieros que sigue la Compañía están de acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, las cuales difieren en ciertos aspectos con las Normas de Información Financiera Mexicanas (“NIF”). La preparación de los estados financieros requiere que la Administración de la Compañía efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Compañía, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

#### a. *Cambios en políticas contables*

El 18 de marzo de 2010, la Comisión dio a conocer mediante la emisión de la Circular S-18.2, las “Disposiciones sobre la aprobación y difusión de los estados financieros, así como las bases y formatos para su presentación”. En dichas disposiciones se establece que las instituciones de seguros deberán presentar un estado de flujos de efectivo en lugar de un estado de cambios en la situación financiera, de manera retrospectiva, por lo que en los estados financieros se presentan los estados de flujos de efectivo por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009.

En la misma fecha, se emitió la Circular S-18.4 “Disposiciones para la formulación, presentación y publicación de los estados financieros consolidados” por medio de la cual se establece la preparación de estados financieros consolidados, los cuales deberán formularse de acuerdo con la NIF B-8 “Estados financieros consolidados o combinados”, con excepción de las disposiciones y definiciones establecidas en dicha Circular.

Asimismo, se emitió con la misma fecha la Circular S-16.1.3 por medio de la cual se establecen los criterios contables y de valuación de los rubros: Disponibilidades, Instrumentos financieros, Reportos, Préstamo de valores y Cuentas liquidadoras, incorporando el concepto de deterioro en los títulos, la cual está orientada a hacer consistentes, en la medida de lo posible, el conjunto de prácticas contables y de valuación que rigen a las instituciones de seguros con las Normas de Información Financiera (NIF) que emite el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

***Diferencias con las NIF*** - Las principales diferencias entre las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión y las NIF, son:

- a. No se reconocen en forma integral los efectos de la NIF C-15 “Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición”.
- b. El registro de las transacciones del reaseguro tomado, se realiza conforme se reciben los estados de cuenta de las cedentes.
- c. Los anticipos correspondientes a los pagos provisionales del impuesto sobre la renta se presentan como impuestos pagados por anticipado, dentro de “Otros activos”, en vez de disminuirlos del pasivo constituido.
- d. De acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, en el estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes de efectivo esta representado por el rubro de disponibilidades, sin considerar valores de corto plazo, de gran liquidez, y que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor, como lo requiere la NIF C-1 “Efectivo y equivalentes de efectivo”

**Políticas contables** - Las principales políticas contables seguidas por la Compañía son las siguientes:

- a. **Reconocimiento de los efectos de la inflación** - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es 14.48% y 15.01% y, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron 3.57% y 6.53%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Compañía suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos, pasivos y capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

### **Inversiones**

1. **En valores** - Incluye inversiones en títulos de deuda y de capital, cotizados o no cotizados en Bolsa de Valores (Bolsa), y se clasifican al momento de su adquisición para su valuación y registro, con base en la intención que tenga la Administración de la Institución respecto a su utilización, dentro de alguna de las siguientes categorías:
  - a. Títulos para financiar la operación, son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
  - b. Títulos para conservar a vencimiento, son aquellos en que la Institución cuenta con la intención y la capacidad financiera para mantenerlos a vencimiento, sin menoscabo de su liquidez y que no existan limitaciones legales o de otra índole que pudieran impedir la intención original.
  - c. Títulos disponibles para la venta, son aquellos que la Administración de la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación.
2. De acuerdo con lo establecido en la Circular S-16.1.3, emitida por la Comisión el 18 de marzo de 2010 y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 6 de abril de 2010, el registro y valuación de las inversiones en valores se resume como sigue:
  - I. **Títulos de deuda** - Al momento de su adquisición se registran al costo y luego se valúan a su valor razonable. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, excepto los que se clasifiquen como disponibles para la venta o conservados a vencimiento, en cuyo caso se reconocerán como parte de la inversión. Posteriormente los títulos clasificados como conservados a vencimiento se valúan a su costo amortizado y los clasificados como para financiar la operación y disponibles para la venta se valúan a valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. Para todas las clasificaciones los rendimientos devengados se determinan conforme al método de interés efectivo y se reconocen en el estado de resultados del año.

- II. **Títulos de capital** - Se registran a su valor razonable al momento de su adquisición. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición, excepto los que se clasifiquen como disponibles para la venta, en cuyo caso se reconocerán como parte de la inversión. Posteriormente se valuarán a valor razonable tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. Los resultados por valuación se reconocerán en resultados, tomando en cuenta que aquellos que se reconozcan antes de que se venda la inversión, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo, excepto los que se clasifiquen como títulos disponibles para la venta, en cuyo caso se llevarán a las cuentas de capital denominadas superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de capital disponibles para la venta. Los títulos de capital solo se podrán clasificar como títulos para financiar la operación o disponibles para la venta.
- b. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques y fondo fijo de caja. Se valúan a su valor nominal y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- c. **Gastos amortizables** - Los gastos de instalación se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La amortización se calcula conforme al método de línea recta, en un plazo de 10 años.
- d. **Reservas técnicas** - Por disposición de la Comisión, todas las reservas técnicas deben ser dictaminadas anualmente por actuarios independientes. El 25 de febrero de 2011 y 25 de febrero de 2010, los actuarios independientes emitieron sus dictámenes en los cuales indica que en su opinión, las reservas de riesgos en curso de obligaciones contractuales al 31 de diciembre de 2010 y 2009, fueron determinadas conforme a disposiciones legales y de acuerdo con reglas, criterios y prácticas prescritas y permitidas por la Comisión, y constituyen de manera agregada un monto suficiente para hacer frente a las obligaciones derivadas de la cartera de seguros que la Compañía ha suscrito.

Las reservas técnicas están constituidas en los términos que establece la Ley, así como a las disposiciones emitidas por la Comisión. Para efectos de la valuación de reservas técnicas, la Compañía empleó los métodos de valuación y supuestos establecidos en sus notas técnicas y conforme a las disposiciones contenidas en las Circulares S-10.1.2., S-10.1.7, S-10.1.7.1, y S-10.6.6 emitidas por la Comisión y publicadas en DOF el 30 de septiembre de 2003; S-10.6.4 y S-10.1.8, emitidas por la Comisión y publicadas en el DOF el 27 de abril de 2004 y 1 de junio de 2004, respectivamente.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por la Comisión, las reservas técnicas se valúan como sigue:

1. Reserva de riesgos en curso
  - a) La determinación de la reserva para las operaciones de seguros de vida se efectúa de acuerdo con fórmulas actuariales, considerando las características de las pólizas en vigor, revisadas y aprobadas por la Comisión.

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme a lo siguiente:

I) Seguros de vida con temporalidad menor o igual a un año:

Se determina el valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios derivados de las pólizas en vigor conforme al método de valuación registrado y, en su caso, descontado el valor esperado de los ingresos futuros por concepto de primas netas, se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva de riesgos en curso en cada uno de los tipos de seguros que opera la Compañía.

La reserva de riesgos en curso, en cada uno de los tipos de seguros que opera la Compañía es la que se obtiene de multiplicar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, por el factor de suficiencia correspondiente. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. Adicionalmente, se suma a la reserva de riesgos en curso la parte no devengada de gastos de administración.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada, correspondiente a la porción de prima anual de las pólizas en vigor al momento de valuación. Para ello, se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan en caso de vida individual y para cada póliza en vida y grupo.

Debido a que la Compañía aún no cuenta con información suficiente para tener un método de reserva basado en la experiencia siniestral, la Comisión autorizó y detalló la forma del cálculo de esta reserva mediante oficio No. 06-367-III-3.1/05317 de 4 de mayo de 2007.

II) Seguros de vida con temporalidad superior a un año:

La reserva de riesgos en curso se valúa conforme al método actuarial para la determinación del monto mínimo de reserva, siempre y cuando este método arroje un monto mayor al método de suficiencia registrado en la nota técnica autorizada por la Comisión, en caso de no ser mayor, la reserva de riesgos en curso queda valuada conforme al método de suficiencia.

b) Las reserva para operaciones de seguros de accidentes se determinan como sigue:

Se determina la proyección del valor esperado de las obligaciones futuras por concepto de pago de reclamaciones y beneficios, conforme al método de valuación registrado y se compara dicho valor con la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, con el objeto de obtener el factor de suficiencia que se aplicará para el cálculo de la reserva en cada uno de los ramos o, en su caso, de los tipos de seguros que opera la Compañía. En ningún caso el factor de suficiencia que se aplica para estos efectos es inferior a uno. El ajuste de la reserva de riesgos en curso por insuficiencia es el que resulta de multiplicar la prima de riesgo no devengada por el factor de suficiencia correspondiente menos uno.

Adicionalmente, se suma la parte no devengada de gastos de administración. Por lo anterior, la reserva de riesgos en curso es la que se obtiene de sumar la prima de riesgo no devengada de las pólizas en vigor, más el ajuste por insuficiencia de la reserva y la parte no devengada de los gastos de administración.

La provisión por gastos de administración se calcula como la parte no devengada correspondiente a la porción de la prima anual de las pólizas en vigor al momento de la valuación. Para ello se utilizan los porcentajes de gastos de administración establecidos en las notas técnicas correspondientes a cada plan.

El valor esperado de las obligaciones se determina con los patrones de pago de la Compañía en su propia experiencia, en frecuencia, severidad y morbilidad, mismos que se encuentran registrados ante la Comisión.

Debido a que la Compañía aún no cuenta con información suficiente para tener un método de reserva basado en la experiencia siniestral de estimación de obligaciones futuras, la Comisión autorizó y detalló la forma del cálculo de esta reserva mediante oficio No. 06-367-III-3.1/05317 de 4 de mayo de 2007.

2. Reserva de riesgos en curso cedido:

De acuerdo con las reglas y prácticas contables establecidas por la Comisión, la reserva de riesgos en curso correspondiente al reaseguro cedido se presenta como un activo en el balance general.

3. Obligaciones contractuales

- a) *Siniestros y vencimientos* - Los siniestros de vida, de accidentes y enfermedades se registran en el momento en que se conocen. Para los siniestros de vida, su determinación se lleva a cabo con base en las sumas aseguradas. Para los siniestros de accidentes y enfermedades se ajustan con base en las estimaciones del monto de las obligaciones y, simultáneamente se registra la recuperación correspondiente al reaseguro cedido.
- b) *Siniestros ocurridos y no reportados* - Esta reserva tiene como propósito el reconocer el monto estimado de los siniestros ocurridos pendientes de reportar a la Compañía. Se registra la estimación con base en las estimaciones originales y movimientos de ajuste de todos los siniestros reportados desde la fecha de inicio de operación, ajustándose el cálculo actuarial en forma trimestral.
- c) *Dividendos sobre pólizas* - Esta reserva se determina con base en las notas técnicas de los productos que pagan dividendos, considerando la siniestralidad. Los dividendos son establecidos en el contrato de seguro.
- d) *Primas en depósito* - Representan importes de cobros de pólizas pendientes de aplicar.
- e) *Reserva de siniestros pendientes de valuación* - Esta reserva corresponde al valor esperado de los pagos futuros de siniestros de accidentes y enfermedades que, habiendo sido reportados en el año en cuestión o en años anteriores, se puedan pagar en el futuro y no se conozca un importe preciso de estos por no contar con una valuación, o bien, cuando se prevea que pueden existir ajustes a los pagos futuros derivados de un siniestro previamente valuado.

- e. **Beneficios a los empleados por terminación y al retiro** - El pasivo de indemnización por terminación de la relación laboral y prima de antigüedad se registra conforme se devenga y es calculado por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente se estima cubrirá la obligación por estos beneficios
- f. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devenga. Incluye principalmente ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional.
- g. **Reaseguro** -De acuerdo con las reglas de la Comisión y con las políticas de este tipo de empresas, una porción de los seguros contratados por la Compañía se cede en reaseguro a otras empresas, por lo que éstas participan tanto en las primas como en el costo de siniestralidad.
- h. **Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- i. **Participación de los trabajadores en las utilidades** - La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (“PTU”) se registra en los resultados del año en que se causa y se presenta en el rubro de participación de los trabajadores en las utilidades en el estado de resultados adjunto. La PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 10 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (“LISR”). La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generar un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice. Con fecha 1 de junio de 2010, la Compañía decidió transferir la totalidad de sus empleados a Cardiff Servicios, S.A.de C.V.
- j. **Impuesto a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (“ISR”) y el impuesto empresarial a tasa única (“IETU”) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Compañía causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- k. **Reconocimiento de los ingresos** - Los ingresos por primas de seguros de accidentes se registran al momento en que se emiten las pólizas, y se disminuyen por las primas cedidas en reaseguro.  
  
Los ingresos por primas de seguros de vida se registran al momento en que se emiten los recibos de pago fraccionado.  
  
Las primas que no son cobradas dentro de los plazos señalados por la Ley, se cancelan.
- l. **Costo de adquisición** - Los costos de adquisición, tales como comisiones y costos relacionados con la colocación de nuevos negocios, se cargan a resultados cuando se incurren.

#### 4. Inversiones

De acuerdo con la Ley y con las disposiciones prescritas por la Comisión, la Compañía debe mantener inversiones para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas y la cobertura de capital

mínimo de garantía. Dichas inversiones se efectúan en instrumentos diversificados, cuya selección obedece a una combinación de plazo y riesgo medido que forma parte, tanto de las políticas de inversión de la Compañía, como del requerimiento de calce de activos y pasivos.

La información de la cartera de inversiones al 31 de diciembre, es la siguiente:

a) Por tipo de instrumento y emisor

<b>2010</b>				
Naturaleza y categoría	Costo de Adquisición	Revaluación	Deudor por intereses	Total
Para financiar la operación				
Títulos de deuda – Nacional Gubernamental	\$159,490,373	\$ 460,866	\$ -	\$159,951,239
Títulos de Capital-nacional Privado	<u>130,401,027</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>130,401,027</u>
Total Inversiones	<u>\$289,891,400</u>	<u>\$ 460,866</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$290,352,266</u>

<b>2009</b>				
Naturaleza y categoría	Costo de Adquisición	Revaluación	Deudor por intereses	Total
Para financiar la operación				
Títulos de deuda – Nacional Gubernamental	\$ 158,000,624	\$ 133,609	\$ 13,417	\$ 158,147,650
Títulos de Capital-nacional Privado	<u>115,824,749</u>	<u>4,089,111</u>	<u>-</u>	<u>119,913,860</u>
Total Inversiones	<u>\$ 273,825,373</u>	<u>\$ 4,222,720</u>	<u>\$ 13,417</u>	<u>\$ 278,061,510</u>

b) Por vencimiento

<b>2010</b>				
Vencimiento	Costo de Adquisición	Revaluación	Deudor por intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 289,891,400	\$ 460,866	\$ -	\$290,352,266

<b>2009</b>				
Vencimiento	Costo de Adquisición	Revaluación	Deudor por intereses	Total
A un año o menos de un año	\$ 237,825,373	\$ 4,222,720	\$ 13,417	\$ 278,061,510

c) Con base en la Circular S-11.2.4 de la Comisión emitida el 24 de abril de 2006, las inversiones en valores de la Compañía destinadas a la cobertura de reservas técnicas, deben ser calificadas por instituciones calificadoras de valores autorizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”), las cuales deben ubicarse en alguno de los rangos de clasificación de calificación que establece la Comisión.



Clasificación Comisión	Parámetro Standard & Poor's	
	Moneda Nacional	Moneda Extranjera
Largo Plazo		
Sobresaliente	mxAAA	AAA, AA+, AA, AA-, A+, A, A-
Alto	mxAA+, mxAA, mxAA-	BBB+, BBB
Bueno	mxA+, mxA, mxA-	BBB-
Corto Plazo		
Sobresaliente	mxA-1+	A-1+, A-1
Alto	mxA-1	A-2
Bueno	mxA-2	A-3

Por los ejercicios de 2010 y 2009 las inversiones en valores han sido calificadas sobresaliente (mxAAA).

- d) Por los ejercicios de 2010 y 2009, la Compañía no realizó transferencias entre categorías que hayan generado utilidades o pérdidas no realizadas.
- e) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la Compañía tiene inversiones en valores que están destinadas para cubrir un siniestro en litigio, por un importe de \$549,728 en ambos años.

#### 5. Otros deudores

	2010	2009
Impuesto al Valor Agregado ("IVA")	\$ 7,771,592	\$ 5,280,038
Diversos	27,655	2,083,568
Depósitos en garantía	<u>250,000</u>	<u>250,000</u>
	<u>\$ 8,049,247</u>	<u>\$ 7,613,606</u>

#### 6. Reaseguradores

El saldo deudor se integra como sigue:

	2010	2009
Instituciones de seguros	\$ 399,992	\$ 352,245
Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	<u>140,443</u>	<u>250,812</u>
	<u>\$ 540,435</u>	<u>\$ 603,057</u>

#### 7. Gastos amortizables

	2010	2009
Gastos de instalación	\$ 10,520,260	\$ 10,520,260
Menos amortización acumulada	<u>(4,080,619)</u>	<u>(2,964,098)</u>
	<u>\$ 6,439,641</u>	<u>\$ 7,556,162</u>

## 8. Otros activos - diversos

	2010	2009
Pagos anticipados	\$ -	\$ 5,739,995
Impuestos pagados por anticipado	<u>67,072</u>	<u>67,067</u>
	<u>\$ 67,072</u>	<u>\$ 5,807,062</u>

## 9. Saldos y transacciones con empresas afiliadas

Los saldos y transacciones con compañías afiliadas son como sigue:

	2010	2009
Por cobrar-		
Prestacomer, S.A. de C.V.	\$ 1,738,070	\$ 868,359
Cardif México Seguros Generales, S.A. de C.V.	-	57,500
BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., SOFOL Filial	<u>5,591</u>	<u>7,534</u>
	<u>\$ 1,743,661</u>	<u>\$ 933,393</u>
Por pagar-		
Cardif Servicios, S.A. de C.V.	\$ 18,213,374	\$ 5,074,137
Prestacomer, S.A. de C.V.	494,451	206,416
BNP Paribas Personal Finance, S.A. de C.V., SOFOL Filial	1,840	88,915
GIE BNP Paribas Assurance	<u>22,804</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 18,732,469</u>	<u>\$ 5,369,468</u>
Ingresos por primas	<u>\$ 29,755,701</u>	<u>\$ 22,215,041</u>
Gastos administrativos:		
Servicios profesionales	\$ 57,801,353	\$ 29,959,148
Uso de Instalaciones	11,379,506	8,788,452
Arrendamiento	7,338,420	6,183,831
Otros	<u>2,080,763</u>	<u>1,678,599</u>
	<u>\$ 78,600,042</u>	<u>\$ 46,610,030</u>

## 10. Beneficios a los empleados al retiro

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo (la "Ley del Trabajo"), la Compañía tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias.

El pasivo relativo y el costo anual de beneficios se calculan por actuario independiente conforme a bases definidas en la Ley del Trabajo, utilizando el método de crédito unitario proyectado.

Con fecha 1 de junio de 2010, la Compañía decidió transferir la totalidad de sus empleados a Cardif Servicios, S.A.de C.V.

Los valores presentes de estas obligaciones y las tasas utilizadas para su cálculo, son:

	<b>2009</b>
Obligación por beneficios definidos	\$ (1,858,286)
Valor razonable de los activos del plan	<u>1,638,715</u>
Situación del fondo	(219,571)
Partidas pendientes de amortizar:	
Activo de transición	740,754
Ganancias y pérdidas actuariales no reconocidas	<u>29,097</u>
	<u>769,851</u>
Activo neto proyectado	<u>\$ 550,280</u>

Tasa nominal utilizada en los cálculos actuariales:

	<b>2009</b>
	%
Descuento de las obligaciones por beneficios proyectados a su valor presente	8.68
Tasa de rendimiento esperada de activos del plan	8.68
Incremento salarial:	
Hasta 25 años	6.60
De 26 a 35 años	6.10
De 36 a 45 años	5.60
De 46 a 55 años	5.10
De 56 años o más	4.52

El costo neto del período se integra como sigue:

	<b>2009</b>
Costo laboral del servicio actual	\$ 259,132
Costo financiero	128,520
Reconocimiento del servicio pasado	29,395
Ganancias y pérdidas actuariales netas	<u>(97,931)</u>
Costo neto del período	<u>\$ 319,116</u>

## 11. Capital contable

- a. Al 31 de diciembre de 2010, se integra como sigue:

	Número de Acciones	Valor nominal	Efecto de actualización acumulado al 31 de diciembre de 2008	Total
Capital social				
Capital Mínimo Fijo				
Clase I				
Serie "E"	301,310,038	\$ 301,310,038	\$ 4,485,160	\$ 305,795,198
Serie "M"	309,962	309,962	-	309,962
Capital Variable				
Clase II				
Serie "E"	<u>91,000,000</u>	<u>91,000,000</u>	<u>-</u>	<u>91,000,000</u>
Total	<u>392,620,000</u>	<u>\$ 392,620,000</u>	<u>\$ 4,485,160</u>	<u>\$ 397,105,160</u>
Resultado de ejercicios anteriores		-	-	(206,513,141)
Pérdida del ejercicio		<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(56,148,200)</u>
Total		<u>\$ 392,620,000</u>	<u>\$ 4,485,160</u>	<u>\$ 134,443,819</u>

El capital social está integrado por acciones comunes con valor nominal de \$1. Las acciones de la Serie "E" representan el 99.92% del capital social y pueden ser adquiridas, directa o indirectamente, solamente por una institución financiera del extranjero. Las acciones de la Serie "M" representan el 0.08% del capital social y son de libre suscripción.

- b. En Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de diciembre de 2010, se incrementó el capital social en su parte fija con 43,000,000 acciones de la Clase "I", Serie "E" por un importe de \$43,000,000 mediante aportaciones en efectivo por el mismo importe.
- c. En Asamblea General de Accionistas celebrada el 24 de diciembre de 2009, se incrementó el capital social en su parte variable con 91,000,000 acciones de la Serie "E" por un importe de \$91,000,000, mediante aportaciones en efectivo por el mismo importe.
- d. De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades del ejercicio debe separarse un 10% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 75% del capital social pagado. La reserva legal puede capitalizarse y debe ser reconstituida de acuerdo con el nuevo monto del capital social pagado. El saldo de la reserva legal no debe repartirse a menos que se disuelva la Compañía.
- e. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el impuesto sobre la renta a cargo de la Compañía a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

f. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre, son:

	2010	2009
Cuenta de capital de aportación	\$ <u>438,059,862</u>	\$ <u>378,409,830</u>

g. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, en el estado de resultados se incluyen los efectos de la ganancia en la valuación de inversiones en valores, que causará ISR si se realizaran, al vender los activos correspondientes.

## 12. Impuesto sobre la renta e impuesto empresarial a tasa única

La Compañía está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa es 30% para los años de 2010 a 2012 y 28% para 2009, y será 29% para 2013 y 28% para 2014.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. A partir de 2010 la tasa es 17.5% y para 2009 fue 17.0%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en proyecciones financieras, de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Compañía identificó que esencialmente pagará IETU, por lo tanto los principales conceptos que originan el saldo del activo por IETU diferido al 31 de diciembre son:

	2010	2009
IETU diferido activo:		
Cuentas por pagar	\$ 13,659,802	\$ 1,335,439
Provisiones para obligaciones diversas	<u>5,495,553</u>	<u>5,444,531</u>
IETU diferido activo	19,155,355	6,779,970
IETU diferido pasivo:		
Cuentas por cobrar	(6,426,279)	(5,146,250)
Pagos anticipados	-	(1,004,499)
Gastos de establecimiento	<u>-</u>	<u>(1,262,921)</u>
IETU diferido pasivo	<u>(6,426,279)</u>	<u>(7,413,670)</u>
	12,729,076	(633,700)
Crédito fiscal	<u>12,666,036</u>	<u>11,317,232</u>
Total activo	<u>\$ 25,395,112</u>	<u>\$ 10,683,532</u>
Provisión diferido reservado	<u>25,395,112</u>	<u>\$ 10,683,532</u>
Total activo	<u>-</u>	<u>-</u>

El IETU diferido activo se reserva en su totalidad, debido a que la Compañía estima que no existe una alta probabilidad de que dicho activo pueda recuperarse.

Para la determinación del IETU diferido al 31 de diciembre de 2009, la Compañía aplicó a las diferencias temporales las tasas aplicables de acuerdo a su fecha estimada de reversión.

os beneficios de las pérdidas fiscales actualizadas pendientes de amortizar, pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2010 son:

Año de vencimiento	Pérdidas amortizables
2016	\$ 25,338,237
2017	75,225,919
2018	84,818,298
2019	32,613,628
2010	<u>52,919,997</u>
	<u>\$ 270,916,079</u>

Los beneficios de créditos fiscales por pérdidas fiscales de IETU pueden recuperarse cumpliendo con ciertos requisitos. Los años de vencimiento y sus montos actualizados al 31 de diciembre de 2010, son:

Año de vencimiento	Crédito fiscal de IETU
2018	\$ 10,821,438
2019	917,926
2020	<u>926,672</u>
	<u>\$ 12,666,036</u>

### 13. Nuevos pronunciamientos contables

El 13 de diciembre de 2010, la Comisión emitió la Circular Única de Seguros, la cual tiene como objetivo la compilación de todas las circulares emitidas anteriormente por la Comisión. La Circular antes mencionada entró en vigor el 1 de enero de 2011.

El 14 de febrero de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación una modificación a la Circular Única de Seguros, en la cual, se adicionaron los capítulos 19.5 “Del criterio relativo al esquema general de la contabilidad” y el capítulo 19.6 “Del criterio para la aplicación de las normas particulares de las normas de información financiera”. Estas adiciones deberán considerarse para la elaboración de los estados financieros correspondientes al primer trimestre de 2011 y subsecuentemente.

El Capítulo 19.5 tiene por objeto definir el esquema básico del conjunto de lineamientos contables aplicables a las Instituciones de Seguros, indica que la contabilidad se ajustará a la estructura básica que establece la NIF A-1 “Estructura de las Normas de Información Financiera”. En tal virtud, las Instituciones de Seguros considerarán en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF A “Marco conceptual”, con excepción de la NIF A-8 “Supletoriedad”.

Asimismo, las instituciones de seguros observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las instituciones de seguros realizan operaciones especializadas. Adicionalmente, en los casos en que las instituciones de seguros consideren que no existe algún criterio de valuación, presentación o revelación para alguna operación, emitido por las NIF o por la Comisión, deberán hacerlo del conocimiento de esta última, para que se lleve a cabo el análisis y en su caso, la emisión del criterio correspondiente.

El Capítulo 19.6 establece las normas de información financiera que las Instituciones de Seguros aplicarán, hasta en tanto no exista pronunciamiento expreso por parte de la Comisión, las cuales se encuentran contenidas en los boletines o NIF contenidas en las normas particulares de la Serie NIF B, Serie NIF C y Serie NIF D, así como en las NIF que las sustituyan o modifiquen y que se relacionan en dicho Capítulo.

Asimismo, tomando en consideración que las instituciones de seguros llevan a cabo operaciones especializadas, se establecen aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, establecidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

En adición, el Capítulo 19.6, establece que las instituciones de seguros deberán observar los criterios contables específicos relacionados con las operaciones propias de seguros que se definan en la Circular Única de Seguros.

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2010 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF, Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF) y mejoras a las NIF, aplicables a entidades con propósitos lucrativos y que entran en vigor, como sigue:

- B-5, Información financiera por segmentos y,
- B-9, Información financiera a fechas intermedias
- C-5, Pagos anticipados y otros activos

### **Mejoras a las Normas de Información Financiera 2011**

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

*La NIF B-5, Información financiera por segmentos.*- Establece el enfoque gerencial para revelar la información financiera por segmentos a diferencia del Boletín B-5 que, aunque manejaba un enfoque gerencial, requería que la información a revelar se clasificara por segmentos económicos, áreas geográficas o por grupos homogéneos de clientes; no requiere que las áreas del negocio estén sujetas a riesgos distintos entre sí para separarlas; permite catalogar como segmento a las áreas en etapa preoperativa; requiere revelar por separado los ingresos por intereses, gastos por intereses y pasivos; y revelar información de la entidad en su conjunto sobre productos, servicios, áreas geográficas y principales clientes y proveedores. Al igual que el Boletín anterior, esta norma sólo es obligatoria para empresas públicas o que estén en proceso de convertirse en públicas.

*La NIF B-9, Información financiera a fechas intermedias.*- A diferencia del Boletín B-9, requiere la presentación en forma condensada del estado de variaciones en el capital contable y del estado de flujos de efectivo como parte de la información financiera a fechas intermedias y, para efectos comparativos, requiere que la información presentada al cierre de un periodo intermedio se presente con la información al cierre de un periodo intermedio equivalente al del año inmediato anterior y, en el caso del balance general, requiere presentar el del cierre anual inmediato anterior.

*La NIF C-5, Pagos anticipados.*- Establece como una característica básica de los pagos anticipados el que éstos no le transfieren aún a la Compañía los riesgos y beneficios inherentes a los bienes y servicios que está por adquirir o recibir; por lo tanto, los anticipos para la compra de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, entre otros, deben presentarse en el rubro de pagos anticipados y no en los rubros de inventarios o inmuebles, maquinaria y equipo, respectivamente; requiere que los pagos anticipados se reconozcan como pérdida por deterioro cuando pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros y requiere que los pagos anticipados relacionados con la adquisición de bienes se presenten, en el balance general, en atención a la clasificación de la partida de destino, en el circulante o en el no circulante.

*Mejoras a las NIF 2011*, las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en ejercicios que inicien a partir 1 de enero de 2011, son:

*NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores.*- Requiere que en el caso de que la entidad haya aplicado un cambio contable o corregido un error, presente un estado de posición financiera al inicio del periodo más antiguo por el que se presente información financiera comparativa con la del periodo actual ajustado con la aplicación retrospectiva. Asimismo, requiere que dentro del estado de variaciones en el capital contable, la entidad muestre por cada rubro del capital contable: a) los saldos iniciales previamente informados; b) los efectos de la aplicación retrospectiva por cada partida afectada en el capital contable, segregando los efectos de los cambios contables y los de correcciones de errores; y c) los saldos iniciales ajustados retrospectivamente.

*NIF B-2, Estado de flujos de efectivo.*- Se elimina la obligación de presentar el rubro de efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento o, efectivo a obtener de actividades de financiamiento, dejando dicha presentación a nivel de recomendación.

*Boletín C-3, Cuentas por cobrar.*- Se incluyen normas para el reconocimiento de ingresos por intereses de las cuentas por cobrar y aclara que no es permitido reconocer ingresos por intereses devengados derivados de cuentas por cobrar consideradas como de difícil recuperación.

*NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.*- Se eliminan los casos específicos respecto de cuándo se excluye un componente del instrumento financiero derivado en la determinación de la efectividad de la cobertura y establece que en el caso de opciones y en instrumentos del tipo forward sobre divisas, se permite excluir ciertos componentes de la valuación para fines de evaluación y medición en la eficacia, que se traducen en reconocimiento, presentación y revelación pertinente en los siguientes casos: a) al valorar los instrumentos financieros derivados del tipo opciones o combinación de éstas, se permite separar aquellos cambios en su valor razonable atribuibles a cambios en el valor intrínseco de la(s) misma(s), con respecto a los cambios atribuibles a su valor extrínseco y designar como efectos eficaces de cobertura sólo el cambio atribuible al valor intrínseco de la misma, excluyendo el componente extrínseco; y b) al valorar los forwards o contratos adelantados sobre paridad entre divisas, se permite separar del cambio en su valor razonable, el elemento atribuible al diferencial entre las tasas de interés de las divisas involucradas a ser intercambiadas con respecto a los cambios atribuibles al componente en cambios en el precio de contado o spot entre las divisas involucradas y establece que el efecto atribuible al componente excluido en la cobertura de flujos de efectivo debe reconocerse directamente en los resultados del periodo; se limita la contabilidad de coberturas cuando la transacción se lleva a cabo con partes relacionadas cuando las monedas funcionales de las partes relacionadas son diferentes entre sí; se requiere que cuando la posición cubierta es la porción de un portafolio de activos financieros o de pasivos financieros, el efecto del riesgo cubierto correspondiente a movimientos en la tasa de interés de la porción de dicho portafolio se presente como una cuenta complementaria de la posición primaria, en un renglón por separado; se establece que las cuentas de aportaciones o margen recibidas asociadas con transacciones con fines de negociación o cobertura con instrumentos financieros derivados deben presentarse como un pasivo financiero por separado del rubro de instrumentos financieros si se recibe efectivo o valores realizables y que sólo se revelen a su valor razonable si se reciben valores en depósito o garantías financieras permisibles que no pasen a ser propiedad de la entidad; se indica que una proporción del monto total del instrumento de cobertura, tal como un porcentaje de su monto notional, puede ser designada como el instrumento de cobertura en una relación de cobertura, sin embargo, una relación de cobertura no puede ser designada sólo por una porción del plazo en que el instrumento que se pretende utilizar como cobertura está vigente.



*NIF C-13, Partes relacionadas.*- Precisa la definición de familiar cercano como una parte relacionada para considerar a todas las personas que califican como partes relacionadas o bien, para no incluir a aquéllas que en realidad, a pesar del parentesco, no lo son.

Adicionalmente las Mejoras a las NIF 2011 incluyen modificaciones que no generan cambios contables; consecuentemente, no establecen fecha de entrada en vigor. Algunos cambios importantes a considerar son:

- 1) En la NIF D-4, Impuestos a la utilidad se establece que para el cálculo del impuesto diferido se considera válido utilizar las leyes fiscales y tasas de impuesto que estén sustancialmente promulgadas, entendiéndose que una ley esta sustancialmente promulgada a la fecha de cierre de los estados financieros, cuando a dicha fecha está aprobada y es promulgada a más tardar a la fecha de emisión de los estados financieros.
- 2) En el Boletín D-5, Arrendamientos se amplían los indicadores del arrendamiento capitalizable, principalmente se adicionan los siguientes:
  - a) Los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que sólo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar en ellos modificaciones importantes;
  - b) El arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación serán asumidas por el arrendatario;
  - c) Las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor razonable del valor residual del activo recaen sobre el arrendatario (por ejemplo, en la forma de un reembolso o descuento de las rentas por importe similar al valor de venta del activo al final del contrato); y
  - d) El arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento durante un segundo periodo, con pagos por arrendamiento que son sustancialmente inferiores a los de mercado.

#### **14. Autorización de la emisión de los estados financieros**

Estos estados financieros fueron autorizados para su emisión el 22 de febrero de 2011 por el Consejo de Administración de la Compañía bajo la responsabilidad del Director de Finanzas y Actuaría, Laurent Laouenan, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Compañía, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles. Adicionalmente, estos estados financieros están sujetos a revisión por parte de la Comisión, quien podrá ordenar que los estados financieros se difundan con las modificaciones pertinentes y en los plazos que al efecto establezca, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

\* \* \* \* \*

# **Opinión de los auditores independientes sobre información adicional al Consejo de Administración y Accionistas de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V.**

Con fecha 28 de febrero de 2011, emitimos nuestro dictamen sin salvedades sobre el examen de los estados financieros básicos de Cardif México Seguros de Vida, S.A. de C.V. (la “Compañía”) al 31 de diciembre de 2010 y 2009 por los años que terminaron en esa fecha. Nuestro examen tuvo como objetivo el de emitir una opinión sobre la presentación de los estados financieros tomados en conjunto de conformidad con las reglas y prácticas contables prescritas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la “Comisión”). Adicionalmente, mediante los procedimientos de auditoría aplicados en el examen de los estados financieros básicos, revisamos la información complementaria que se presenta en los anexos 10 y 11, la cual fue preparada bajo la responsabilidad de la Administración de la Compañía y que se presenta para análisis adicionales pero que no se considera indispensable para la interpretación de la situación financiera, los resultados de operación, las variaciones en el capital contable y los cambios en la situación financiera de la Compañía.

La información complementaria adjunta, que debe leerse en el contexto de lo arriba mencionado, tiene por objeto cumplir con la información solicitada por la Comisión en su Circular S-19.1 publicada el 4 de Mayo de 2010.

En nuestra opinión, dicha información complementaria se encuentra presentada razonablemente en todos los aspectos importantes en relación con dichos estados financieros básicos examinados.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

C. P. C. Pedro Enrique Jiménez Castañeda

28 de febrero de 2011

**COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
**INSTITUCION: CARDIF MEXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.**  
**DESPACHO: GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.**  
**AUDITOR: PEDRO ENRIQUE JIMENÉZ CASTAÑEDA**  
**BALANCE GENERAL**

(En pesos)

	<b>Activo</b>	<b>Compañía</b>	<b>Importes Auditoría</b>	<b>Variaciones</b>
110	Inversiones	290,352,266	290,352,266	-
	Valores y operaciones con productos			
111	derivados	290,352,266	290,352,266	-
112	Valores	290,352,266	290,352,265	-
113	Gubernamentales	159,490,373	159,490,373	-
114	Empresas privadas	130,401,027	130,401,027	-
115	Tasa conocida	-	-	-
116	Renta variable	130,401,027	130,401,027	-
117	Extranjeros	-	-	-
118	Valores otorgados en prestamos	-	-	-
119	Valuación neta	460,866	460,866	-
120	Deudores por intereses	-	-	-
121	Deterioro de Valores	-	-	-
122	Valores Restringidos	-	-	-
123	Operaciones con productos derivados	-	-	-
124	Reporto	-	-	-
125	Préstamos	-	-	-
126	Sobre pólizas	-	-	-
127	Con garantía	-	-	-
128	Quirografarios	-	-	-
129	Contratos con Reaseguro Financiero	-	-	-
130	Descuentos y redescuentos	-	-	-
131	Cartera vencida	-	-	-
132	Deudores por intereses	-	-	-
133	Estimación para castigos	-	-	-
134	Inmobiliarias	-	-	-
135	Inmuebles	-	-	-
136	Valuación neta	-	-	-
137	Depreciación	-	-	-
	Inversiones para obligaciones laborales al			
138	retiro	-	-	-
139	Disponibilidad	-	-	-
140	Caja y bancos	17,024,023	17,024,023	-
141	Deudores	33,363,674	17,024,023	-
142	Por primas	25,681,632	33,363,674	-
143	Agentes y ajustadores	-	25,681,632	-
144	Documentos por cobrar	-	-	-
145	Préstamos personales	-	-	-
146	Otros	8,049,247	8,049,247	-
147	Estimación para castigos	367,205	367,205	-
148	Reaseguradores y reafianzadores	540,435	540,435	-
149	Instituciones de seguros y fianzas	399,992	399,992	-
150	Depósitos retenidos	-	-	-

151	Participación de reaseguradores por siniestros pendientes	140,443	140,443	-
	Participación de reaseguradores por riesgos en curso	-	-	-
152				
153	Otras participaciones Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento	-	-	-
154				
155	Participación de reafianzadoras en la reserva de fianzas en vigor	-	-	-
156	Estimación para castigos	-	-	-
157	Otros activos	6,506,713	6,506,713	-
158	Mobiliario y equipo	-	-	-
159	Activos adjudicados	-	-	-
160	Diversos	67,072	67,072	-
161	Gastos amortizables	10,520,260	10,520,260	-
162	Amortización	4,080,619	4,080,619	-
163	Activos Intangibles			-
164	Productos derivados	-	-	-

**COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
**INSTITUCION: CARDIF MEXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.**  
**DESPACHO: GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.**  
**AUDITOR: PEDRO ENRIQUE JIMÉNEZ CASTAÑEDA**  
**BALANCE GENERAL**

(En pesos)

	<b>Pasivo</b>	<b>Compañía</b>	<b>Importes Auditoría</b>	<b>Variaciones</b>
210	Reservas técnicas	(166,239,376)	(166,239,376)	-
211	De riesgos en curso	(97,641,465)	(97,641,465)	-
212	Vida	(86,326,228)	(86,326,228)	-
213	Accidentes y enfermedades	(11,315,237)	(11,315,237)	-
214	Daños	-	-	-
215	Fianzas en vigor	-	-	-
216	De obligaciones contractuales	(68,597,911)	(68,597,911)	-
217	Por siniestros y vencimientos	(9,132,682)	(9,132,682)	-
218	Por siniestros ocurridos y no reportados	(46,597,304)	(46,597,304)	-
219	Por dividendos sobre pólizas	(9,185,829)	(9,185,829)	-
220	Fondos de seguros en administración	-	-	-
221	Por primas en depósito	(3,682,096)	(3,682,096)	-
222	De previsión	-	-	-
223	Previsión	-	-	-
224	Riesgos catastróficos	-	-	-
225	Contingencias	-	-	-
226	Especiales	-	-	-
227	Reservas para obligaciones laborales al retiro	-	-	-
228	Acreedores	(27,830,599)	(27,830,599)	-
229	Agentes y ajustadores	(4,407,369)	(4,407,369)	-
230	Fondos en administración de pérdidas Acreedores por responsabilidades de	-	-	-
231	fianzas	-	-	-
232	Diversos	(23,423,230)	(23,423,230)	-
233	Reaseguradores y reafianzadores	(9,450,385)	(9,450,385)	-
234	Instituciones de seguros y fianzas	(9,450,385)	(9,450,385)	-
235	Depósitos retenidos	-	-	-
236	Otras participaciones Intermediarios de reaseguros y	-	-	-
237	reafianzamiento	-	-	-
238	Operaciones con productos derivados	-	-	-
239	Financiamientos obtenidos	-	-	-
240	Emisión de deuda	-	-	-
241	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de conv. en acciones	-	-	-
242	Otros títulos de crédito	-	-	-
243	Contratos de Reaseguro Financiero	-	-	-
244	Otros pasivos	(9,822,932)	(9,822,932)	-
245	Provisiones para la participación de utilidades al personal	-	-	-
246	Provisiones para el pago de impuestos	-	-	-
247	Otras obligaciones	(9,822,932)	(9,822,932)	-
248	Créditos diferidos	-	-	-

	<b>Capital</b>	<b>Compañía</b>	<b>Importe Auditoría</b>	<b>Variaciones</b>
310	Capital o fondo social pagado	397,105,160	397,105,160	-
311	Capital o fondo social	397,105,160	397,105,160	-
312	Capital o fondo no suscrito	-	-	
313	Capital o fondo no exhibido	-	-	
314	Acciones propias recompradas	-	-	
315	Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital	-	-	
316	Reservas	-	-	
317	Legal	-	-	
318	Para adquisición de acciones propias	-	-	
319	Otras	-	-	
320	Superávit por valuación	-	-	
321	Subsidiarias	-	-	
322	Efecto de impuestos diferidos	(206,513,141)	(206,513,141)	-
323	Resultados de ejercicios anteriores	(56,148,200)	(56,148,200)	-
324	Resultado del ejercicio	-	-	
325	Exceso o insuficiencia en la actualización del capital contable	-	-	
	Suma el pasivo y capital	347,787,111	347,787,111	-

**COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
**INSTITUCION: CARDIF MEXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.**  
**DESPACHO: GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.**  
**AUDITOR: PEDRO ENRIQUE JIMENÉZ CASTAÑEDA**  
**BALANCE GENERAL**

(En pesos)

		<b>Importes</b>		
	<b>Cuentas de orden</b>	<b>Compañía</b>	<b>Auditoría</b>	<b>Variaciones</b>
810	Valores en depósito	-	-	-
		-	-	-
820	Fondos en administración	-	-	-
		-	-	-
830	Responsabilidades por fianzas en vigor	-	-	-
		-	-	-
	Garantías de recuperación por fianzas expedidas	-	-	-
840		-	-	-
		-	-	-
	Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	-	-	-
850		-	-	-
		-	-	-
860	Reclamaciones contingentes	-	-	-
		-	-	-
870	Reclamaciones pagadas	-	-	-
		-	-	-
875	Reclamaciones canceladas	-	-	-
		-	-	-
	Recuperaciones de reclamaciones pagadas	-	-	-
880		-	-	-
		-	-	-
890	Pérdida fiscal por amortizar	-	-	-
		-	-	-
	Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	-	-	-
900		-	-	-
		-	-	-
910	Cuentas de registro	-	-	-
		-	-	-
920	Operaciones con productos derivados	438,059,862	438,059,862	-
	Operaciones con valores otorgados en préstamo	-	-	-
921		-	-	-
		-	-	-
922	Garantías recibidas por derivados	-	-	-
		-	-	-
923	Garantías recibidas por reporto	-	-	-

**COMISION NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS**  
**INSTITUCION: CARDIF MEXICO SEGUROS DE VIDA, S.A. DE C.V.**  
**DESPACHO: GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.**  
**AUDITOR: PEDRO ENRIQUE JIMENÉZ CASTAÑEDA**  
**ESTADO DE RESULTADOS**

(En pesos)

	<b>Resultados</b>	<b>Compañía</b>	<b>Importes Auditoría</b>	<b>Variaciones</b>
400	Primas			
410	Emitidas	(764,097,473)	(764,097,473)	-
420	(-) Cedidas	3,398,248	3,398,248	-
430	De retención	760,699,225	760,699,225	-
	(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	12,911,420	12,911,420	-
440				
450	Primas de retención devengada	(773,610,645)	(773,610,645)	-
460	(-) Costo neto de adquisición	96,081,559	96,081,559	-
470	Comisiones a agentes	43,576,072	43,576,072	-
480	Compensaciones adicionales a agentes	-	-	-
	Comisiones por reaseguro y reafianzamiento tomado	-	-	-
490	(-) Comisiones por reaseguro cedido	-	-	-
500				
510	Cobertura de exceso de pérdida	-	-	-
520	Otros	52,505,487	52,505,487	-
	(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones contractuales	629,667,666	629,667,666	-
530				
540	Siniestralidad y otras obligaciones contractuales	629,667,666	629,667,666	-
	Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	-	-	-
550				
560	Reclamaciones	-	-	-
570	Utilidad (pérdida) técnica	47,861,420	47,861,420	-
	(-) Incremento neto de otras reservas técnicas	-	-	-
580				
590	Reserva para riesgos catastróficos	-	-	-
600	Reserva de previsión	-	-	-
610	Reserva de contingencia	-	-	-
620	Otras reservas	-	-	-
	Resultado de Operaciones Análogas y Conexas	-	-	-
625				
630	Utilidad (pérdida) bruta	47,861,420	47,861,420	-
640	(-) Gastos de operación netos	116,993,972	116,993,972	-
650	Gastos administrativos y operativos	111,138,982	111,138,982	-
	Remuneraciones y prestaciones al personal	4,818,087	4,818,087	-
660				
670	Depreciación y amortización	1,036,903	1,036,903	-



		<b>Compañía</b>	<b>Importes Auditoría</b>	<b>Variaciones</b>
680	Utilidad (pérdida) de la operación	(69,132,552)	(69,132,552)	-
690	Resultado integral de financiamiento	(12,984,352)	(12,984,352)	-
700	De inversiones	(7,131,309)	(7,131,309)	-
710	Por venta de inversiones	(5,584,225)	(5,584,225)	-
720	Por valuación de inversiones	(425,222)	(425,222)	-
730	Por recargo sobre primas	-	-	
740	Resultado de operaciones análogas y conexas	-	-	
750	Por emisión de instrumentos de deuda	-	-	
760	Por reaseguro financieros	-	-	
770	Otros	(3)	(3)	-
780	Resultado cambiario	156,407	156,407	-
790	Resultado por posición monetaria	-	-	
800	Utilidad (pérdida) antes de I.S.R., P.T.U. y P.R.S.	(56,148,200)	(56,148,200)	-
810	(-) Provisión para el pago del impuesto sobre la renta	-	-	
820	(-) Provisión para la participación de utilidades al personal	-	-	
830	Participación en el resultado de subsidiaria	-	-	
840	Utilidad (pérdida) del ejercicio	(56,148,200)	(56,148,200)	-